

Objeto:

Control del cumplimiento de la presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales

Período auditado:

Julio 2022 – Junio 2023

Normativa relevante:

- Ley N° 70
- Ley N° 6.292
- Ley N° 6.357
- Decreto N° 463/19
- Decreto N° 130/20
- Decreto N° 26/21
- Decreto N° 138/21
- Decreto N° 215/21
- Decreto N° 282/21
- Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20
- Decreto N° 170/22
- Decreto N° 277/22
- Decreto N° 282/21
- Decreto N° 347/22
- Decreto N° 455/22
- Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2/23
- Circular N° 5-SGCBA/16

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Cdra. Silvia P. Zelaya
Cdror. Manuel Paz
Sr. Diego C. Velázquez

Informe Ejecutivo del IFAUD-2023-20-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N°004/23

Jefatura de Gabinete de Ministros

Alcance:

Las tareas de relevamiento y análisis de la información se llevaron a cabo en la sede de esta Unidad de Auditoría Interna, sita en la calle Uspallata N° 3160, CABA, habiéndose iniciado las mismas el día de 1° de junio de 2023 y finalizado el día 31 de julio del mismo año.

Se verificó el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses, actualizaciones anuales 2022 así como también las iniciales y finales presentadas entre el 01 de Julio de 2022 y el 30 de Junio de 2023, según lo establecido mediante la Ley N° 6.357, y las pautas recomendadas por las Circular N° 05-SGCBA/16.

Principales procedimientos aplicados:

1. Compilación y análisis de la normativa vigente referente al objeto de auditoría.
2. Relevamiento y verificación de la estructura orgánica funcional de la Jefatura de Gabinete de Ministros, contemplando sus distintas modificaciones durante segundo semestre del año 2022 y el primer semestre del año 2023, a fin de determinar el universo de los agentes y funcionarios alcanzados, así como el tipo de Declaración Jurada a presentar.
3. Solicitud a la Gerencia Operativa de Recursos Humanos, de la DGAJRH, mediante nota NO-2023-21251865-GCABA-UAIMJG de la nómina de los funcionarios y agentes obligados a presentar las Declaraciones Juradas Patrimoniales, correspondientes al período julio 2022 y junio 2023, adicionalmente se solicitó que se informe respecto a cada alcanzado:
 - ✓ Cumplimiento de la presentación.
 - ✓ Fecha de presentación.
 - ✓ Tipo de Declaración Jurada.
 - ✓ Fecha de inicio o cese de funciones.
 - ✓ Acto Administrativo de designación y/o renuncia.
4. Solicitud de los recordatorios de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales, cursados por parte de la Gerencia Operativa de Recursos Humanos a los sujetos alcanzados de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
5. Verificación del envío de recordatorios de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales a los sujetos obligados de la Jurisdicción 21, por parte de la Gerencia Operativa de Recursos Humanos de la DGAJRH.
6. Relevamiento y análisis de la nómina de los funcionarios y agentes obligados a presentar las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de la información complementaria solicitada, la cual fue remitida por la Gerencia Operativa de Recursos Humanos de la DGAJRH, mediante nota N° NO-2023-27477741-GCABA-DGAJRH.

7. Verificación de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales por parte de los sujetos obligados, mediante un usuario de consulta a través del aplicativo informático <https://mideclaracion.buenosaires.gob.ar> realizada los días 7, 14, 21 y 28 de julio del corriente año.
8. Verificación y confrontación de la nómina de obligados proporcionada por la Gerencia Operativa de Recursos Humanos de la DGAJRH, con el listado de agentes que se obtuvo a partir de las consultas realizadas en el aplicativo informático.
9. Convalidación mediante correos electrónicos cursados a la titular de la Gerencia Operativa Contralor del Régimen de Declaraciones Juradas, dependiente de esta Oficina de Integridad Pública, de la nómina de agentes y funcionarios cuyas declaraciones juradas se encontraban pendientes de presentación a la fecha de cierre del presente informe.
10. Confección de un cuadro detallado del cumplimiento de las presentaciones de las Declaraciones Juradas Patrimoniales correspondientes al período julio 2022 y junio 2023.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Dado que el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses, corresponde a una obligación personal del funcionario y/o agente alcanzado, no se formularon observaciones al respecto, verificándose además que las acciones implementadas por parte de la Gerencia Operativa de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, resultaron suficientes.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de análisis y verificación del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses, según las disposiciones de la Ley Nº 6.357, se desprende que de un total de noventa y siete (97) sujetos obligados a ello, noventa (90) realizaron dichas presentaciones, lo que equivale a 92,78% de cumplimiento.

En consecuencia, se sugiere a la Gerencia Operativa de Recursos Humanos, continuar con las acciones llevadas a cabo, tendientes a concientizar a los sujetos obligados de la importancia del cumplimiento de la normativa vigente de acuerdo a las pautas de comportamiento ético, basados en la honestidad, lealtad, justicia, probidad, rectitud, buena fe, idoneidad, eficacia, responsabilidad, transparencia y austeridad republicana.

En este mismo sentido, se recomienda seguir manteniendo los mecanismos aplicados

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
"1983-2023. 40 años de Democracia"

contribuyendo de esta manera a que la Oficina de Integridad Pública, disponga de la información necesaria y en tiempo oportuno respecto a los incumplimientos de las mencionadas presentaciones para que se cursen oportunamente las correspondientes intimaciones con carácter previo a la realización de la Publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Listado de Declaraciones Juradas presentadas y pendientes de presentación, contribuyendo de esta manera a reducir el volumen de omisiones por parte de los alcanzados.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 004/23.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.